ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA" CON I.D.N° 276.678

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las catorce horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá, los miembros del Comité Evaluador nombrados por Resolución Institucional N° 423/2014; la C.P. ROSSANA EUNICE MARTÍNEZ, dependiente del Departamento de Control y Análisis, la Sra. DAISY CONCEPCIÓN PASTORE STAPLE, dependiente del Departamento de Presupuesto, la Lic. PAOLA ADELINA MARTÍNEZ LUGO, Jefa del Departamento de Suministro, la Lic. GABRIELA VELAZQUEZ CAÑIZA, Responsable de la Coordinación Técnica de la UOC, y el Abg. RODRIGO DAVID GIMÉNEZ, Jefe de Departamento de Contratos y Garantías, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2014 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA" con I. D. N° 276.678.

EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO CONSTA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1) Metodología de Evaluación.
2) Verificación de las Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 el art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Metodología de Evaluación".
4) Recomendación de Adjudicación.

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.

Se menciona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21.909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellos que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesaria.

3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todo estos requisitos será declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

1- Seguidamente se procede a dar tratamiento al 2do **punto** del Orden del Día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 6 de Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS	EVOLUTION DE ULISES LEVRAND 1920408-6	GOLDEN TRADE S.R.L.	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
a) Formulario 3 de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Formulario N° 5	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Formulario N° 6	*CUMPLE*	*1312712*	*CUMPLE*	*1312160*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Formulario N° 7	*CUMPLE*	*1312712*	*CUMPLE*	*1312160*
CONSTANCIA SIPE N°	*1311504*	*1312712*	*1312786*	1312160

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS 932533-6	DISTRIBUIDORA EVOLUTION ULISES LEVRAND 1920408-6
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*1311504*	*CUMPLE*

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	*1311504*	*CUMPLE*
c)	Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*1311504*	*CUMPLE*
d)	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la sección sexta para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Formulario N° 4	Cumple	*NO CUMPLE*
e)	Declaración jurada de poseer la capacidad de producción de proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado; para los representantes o distribuidores, declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	*Cumple*	*NO CUMPLE*

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	GOLDEN TRADE S.R.L.	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*	*SIPE N° 1312160*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*	*SIPE N° 1312160*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*	*SIPE N° 1312160*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	*SIPE N° 1312160*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*SIPE N° 1312786*	*SIPE N° 1312160*

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES:

- Que la Distribuidora Evolution del Sr. Ulises Levrand, no presenta la Declaración jurada de poseer la capacidad de producción de proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado; para los representantes o distribuidores, declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Los demás oferentes presentan debidamente sus documentos legales.

3. El Comité procede a tratar el tercer punto de la Metodología de Evaluación, para analizar las planillas de ofertas de los oferentes.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

N°	OFERENTES	MONTO LOTE 1	MONTO LOTE 2	MONTO LOTE 3	MONTO LOTE 4	MONTO LOTE 5	MONTO LOTE 6
1	Distribuidora MULTIMERC de Guido Antero Núñez	42.580.000	87.643.900	116.300.000	1.400.000	8.950.000	12.950.000
2	EVOLUTION de Ulises Levrand	75.000.000	269.418.212	167.714.385	NO COTIZA	10.500.000	13.500.000
3	GOLDEN TRADE S.R.L	75.800.000	121.308.576	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	42.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

El Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

LOTE 1 ADHESIVOS- ALMOHADILLAS - BIBLIORATOS - CARPETAS ARCHIVADORAS - BOLIGRAFOS – CLIPS - COLCHETES - CORRECTORES	
OFERENTE	MONTO
GEMINIS IND. Y COM. S.A	Gs.42.000.000.-

Que, por Nota MCE N°01/2014 de fecha 21 de agosto, se solicita a la Firma Geminis Ind. & Com. S.A, el Formulario N°4 del PBC, por la cual fue emplazado por un periodo de 72 horas para la presentación de los documentos solicitados.

Que, la Firma Geminis Ind. & Com. S.A, responde por nota según Expte. N° 1879 del 22 de agosto de corriente año, por la cual envía copia simples de las autorizaciones de las marcas que cotizó en el Lote N°1, corroborando la no presentación de las autorizaciones de las marcas: Plasticolar, Chino, DE, Lassane y Carimbras.

Que, analizada la oferta de la Firma Géminis Ind. & Com. S.A, el Comité constata que la oferta presentada no coincide con lo cotizado en el Acta de Sesión Pública Virtual, por lo que se le descalifica del LOTE N° 1 al oferente mencionado, según detalle:

LOTE 1 ADHESIVOS- ALMOHADILLAS - BIBLIORATOS - CARPETAS ARCHIVADORAS - BOLIGRAFOS – CLIPS - COLCHETES - CORRECTORES				
ITEM	Marca según Acta Virtual	Marca según Oferta Física	Procedencia según Acta Virtual	Procedencia según Oferta Física
14	Paper	Chino	INDIA	CHINA
17	Geminis	Jude	Nacional	China
23	Melipo	Melipo	Nacional	China

Dicha descalificación se funda en el Art. 45 del Decreto N° 1107/2014, que expresa: *"Discrepancia de datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Artículo 42 del presente Decreto".*

Por lo tanto se pasa a evaluar la segunda Oferta más baja correspondiente a la Firma Distribuidora MULTIMERC del Sr. Guido Antero Núñez.

LOTE 1 ADHESIVOS- ALMOHADILLAS - BIBLIORATOS - CARPETAS ARCHIVADORAS - BOLIGRAFOS – CLIPS - COLCHETES - CORRECTORES.	
OFERENTE	MONTO
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	Gs.42.580.000.-

Que, por Nota MCE N°02/2014 de fecha 02 de setiembre del corriente año, se solicita a dicha empresa el Formulario N°4 del PBC, emplazando a la firma por un periodo de 48 horas para la presentación de dichos documentos.

Que, la Firma MULTIMERC da respuesta a lo solicitado según Nota con número de Exp. 1984 de fecha 04 de setiembre del corriente año, remitiendo así copias autenticadas de dichos documentos, y no así autorización del fabricante o distribuidor de la marca "CARIMBOS", correspondiente a los Ítems 9, 10 y 11 del Lote N°1.

Por lo tanto se pasa a evaluar la tercera Oferta más baja correspondiente a la Firma EVOLUTION del Sr. Ulises Levrand.

LOTE 1 ADHESIVOS- ALMOHADILLAS - BIBLIORATOS - CARPETAS ARCHIVADORAS - BOLIGRAFOS – CLIPS - COLCHETES - CORRECTORES.	
OFERENTE	MONTO
EVLOLUTION	Gs.75.000.000

Que, evaluada la Oferta, el Comité Evaluador descalifica a la Firma EVOLUTION, por superar las previsiones presupuestarias previstas para el LOTE N°1.

Por lo tanto, no habiendo se pasa a evaluar la cuarta Oferta correspondiente a la Firma GOLDEN TRADE S.R.L

LOTE 1 ADHESIVOS- ALMOHADILLAS - BIBLIORATOS - CARPETAS ARCHIVADORAS - BOLIGRAFOS – CLIPS - COLCHETES - CORRECTORES.	
OFERENTE	MONTO
GOLDEN TRADE S.R.L	Gs.75.800.000

Que, evaluada la Oferta, el Comité Evaluador descalifica a la Firma GOLDEN TRADE S.R.L, por superar las previsiones presupuestarias previstas para el LOTE N°1.

Que, no habiendo más oferentes para el Lote N°1, el Comité pasa a evaluar el LOTE N° 2.

Se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta, evaluada como las más baja para el LOTE N° 2, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

LOTE 2 CRAYOLAS – CUADERNOS – CUTTER – DESGRAMPADORAS – MARCADORES.	
OFERENTE	MONTO
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	Gs.87.643.900

Se procede a analizar la situación financiera de la Firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC del Sr. Guido Antero Núñez, según la planilla que se detalla a continuación:

GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS		**AÑOS**		**TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS**	**RESULTADO**
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.013**	**2.012**			**0**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	6.233.797.324	4.092.267.121	10.326.064.445	5.163.032.223	
	Pasivo corriente	1.622.291.365	546.669.453	2.168.960.818	1.084.480.409	
	Activo corriente / Pasivo corriente				**4,76**	**CUMPLE**
						RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1
GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS		**AÑOS**		**TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS**	**RESULTADO**
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.013**	**2.012**			**0**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.622.291.365	546.669.453	2.168.960.818	1.084.480.409	
	Activo total	6.451.951.580	4.287.696.508	10.739.648.088	5.369.824.044	
	Pasivo total / Activo total				0,20	**CUMPLE**
						RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80
GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS		**AÑOS**		**TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS**	**RESULTADO**
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.013**	**2.012**			**0**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.090.008.647	768.945.442	1.858.954.089	929.477.045	
	Ventas Netas	1.614.827.625	1.139.178.433	2.754.006.058	1.377.003.029	
					0,67	**CUMPLE**
						RESULTADO: No deberá ser negativo

La oferta presentada por la Firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC para el LOTE N°2, cumple sustancialmente con todos los requisitos del PBC del llamado y es declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Que, no habiendo más ofertas para el LOTE Nº 2, el Comité pasa a evaluar el LOTE N°3.

Se selecciona a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

LOTE 3. PERFORADORA – PINCELES – PLANCHETAS – PORTA LAPIZ – PRESILLADORAS – REGLAS – SEPARADORES – TIJERAS – TINTAS – TIZAS.	
OFERENTE	MONTO
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	Gs.116.300.000

Que, analizada la oferta de la Firma Distribuidora MULTIMERC del Sr. Guido Antero Núñez, el Comité constata que la oferta presentada no coincide con lo cotizado en el Acta de Sesión Pública Virtual, según detalle:

LOTE 3. PERFORADORA – PINCELES – PLANCHETAS – PORTA LAPIZ – PRESILLADORAS – REGLAS – SEPARADORES – TIJERAS – TINTAS – TIZAS.				
ÍTEMS	Marca según Acta Virtual	Marca según Oferta Física	Procedencia según Acta Virtual	Procedencia según Oferta Física
2	Acción	Allwin	Chino	Chino
9	Faber Castell	Faber Castell	Brasil	Argentino
31	CH	CHALK	Chino	Chino
32	CH	CHALK	Chino	Chino

Visto el detalle el Comité descalifica del LOTE N°3 al oferente mencionado.

Dicha descalificación se funda en el Art. 45 del Decreto N° 1107/2014, que expresa: *"Discrepancia de datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Artículo 42 del presente Decreto".*

Por lo tanto se pasa a evaluar la siguiente Oferta más baja correspondiente a la Firma EVOLUTION del Sr. Ulises Levrand.

LOTE 3 PERFORADORA – PINCELES – PLANCHETAS – PORTA LAPIZ – PRESILLADORAS – REGLAS – SEPARADORES – TIJERAS – TINTAS – TIZAS.	
OFERENTE	MONTO
EVLOLUTION	Gs.167.417.385

Que, el Comité Evaluador descalifica a la Firma EVOLUTION, por superar las previsiones presupuestarias previstas para el LOTE N°3.

Que, no habiendo más ofertas para el LOTE Nº 3, el Comité pasa a evaluar el LOTE N°4.

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

LOTE 4. CONFECCIONES DE SELLOS	
OFERENTE	MONTO
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	Gs.1.400.000

La oferta presentada por la Firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC para el LOTE N°4, cumple sustancialmente con todos los requisitos del PBC del llamado y es declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Que, la situación financiera de dicha Firma ya fue evaluada en el Lote N° 2.

Que, no habiendo más ofertas para el LOTE Nº 4, el Comité pasa a evaluar el LOTE N°5.

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

LOTE 5. FOLIADOR METALICO	
OFERENTE	MONTO
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	Gs.8.949.980

La oferta presentada por la Firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC para el LOTE N°5, cumple sustancialmente con todos los requisitos del PBC del llamado y es declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Que, la situación financiera de dicha Firma ya fue evaluada en el Lote N° 2.

Que, no habiendo más ofertas para el LOTE Nº 5, el Comité pasa a evaluar el LOTE N°6.

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

LOTE 6. ADQUISICIÓN DE PENDRIVE	
OFERENTE	MONTO
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	Gs.12.950.000

La oferta presentada por la Firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC para el LOTE N°6, cumple sustancialmente con todos los requisitos del PBC del llamado y es declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Que, la situación financiera de dicha Firma ya fue evaluada en el Lote N° 2.

4. RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION

4.1 Declarar desierto los LOTES Nº 1 Y Nº 3, fundado en el Art. 30 de la Ley 2051/03, incisos b y c:

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

4.2 Adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC del Sr. Guido Antero Núñez, con RUC Nº 932533-6 para los siguientes Lotes:

LOTE II: CRAYOLAS- CUADERNOS- CUTTER- DESGRAMPADORAS-MARCADORES

ITEMS	Nº DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	60121509-001	Crayolas, de diferentes colores, para niños, en caja de 12 unidades.	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	Caja de 12 unidades	500	4.950	2.475.000
2	60121108-005	Cuadernos, tapa dura, doble raya de 100 hojas.	GENERACION	NACIONAL	UNIDAD	Tapa dura, doble raya de 100 hojas.	500	3.500	1.750.000
3	60121108-005	Cuadernos, tapa dura, doble raya de 50 hojas.	GENERACION	NACIONAL	UNIDAD	Tapa dura, doble raya de 50 hojas.	500	2.500	1.250.000
4	60121108-005	Cuadernos tipo agenda tapa dura con espiral, 100 hojas.	AVON	NACIONAL	UNIDAD	Tapa dura con espiral, 100 hojas.	150	8.500	1.275.000
5	60121108-016	Cuadernos universitarios de 100 hojas, tapa dura.	ACCION	NACIONAL	UNIDAD	de 100 hojas, tapa dura	550	9.500	5.225.000
6	44121612-003	Cutter grande de metal, mango de plástico.	CUTTER	CHINO	UNIDAD	Cutter grande de metal	50	2.200	110.000
7	44121612-002	Cutter mediano de metal, mango de plástico.	CUTTER	CHINO	UNIDAD	Cutter mediano de metal	52	1.500	78.000
8	44121613-001	Desgrampadora metálico, tamaño mediano, puntas filosas, mango de plásticos	LILI	CHINO	UNIDAD	Material metálico, tamaño mediano	200	2.200	440.000
9	44122120-001	Espiral para encuadernación, de plástico por 100 hojas.	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	de plástico por 100 hojas	250	350	87.500
10	44122120-001	Espiral para encuadernación, de plástico por 200 hojas.	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	de plástico por 200 hojas.	250	1.000	250.000
11	44122120-001	Espiral para encuadernación, de plástico, por 50 hojas.	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	de plástico, por 50 hojas	252	3.000	756.000

12	55121606-001	Etiqueta Autoadhesiva para sobre. Paquete de 180 unidades, 37 x 75 cm aproximadamente.	PEGASOLA	ARGENTINA	UNIDAD	Paquete de 180 unidades, 37 x 75 cm aproximadamente	100	8.500	850.000
13	44122002-002	Funda o protector de plástico trasparente para documento.	KYNARI	CHINO	UNIDAD	plástico trasparente	1.900	220	418.000
14	13102009-001	Goma Eva en varios colores.	MURESCO	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	3.100	3.000	9.300.000
15	44122107-001	Grampas para presilladora23/10.	SKREBBA	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	110	3.500	385.000
16	44121707-002	Lápiz de color, para niños, caja de 24 unidades.	ACRIMEX	BRASIL	UNIDAD	Caja de 24 unidades.	2.030	18.900	38.367.000
17	44121706-001	Lápiz de papel clásico Nº 2, con punta perfilada de fábrica, con mina encolada a la madera, caja de 144 unidades.	SABONIS	CHINO	UNIDAD	Caja de 144 unidades.	2.218	550	1.219.900
18	14111531-001	Libro de actas, tapa dura de color negro, de 200 hojas.	IMPRESOL	NACIONAL	UNIDAD	Tapa dura de color negro, de 200 hojas.	83	24.500	2.033.500
19	4412708-001	Marcador común punta gruesa lavable para pizarra acrílica colores **negro-azul y rojo.**	SABONIS	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	160	2.500	400.000
20	44121708-002	Marcador grueso permanente, **colores negro y azul.**	SABONIS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	2.130	1.850	3.940.500
21	44121708-002	Marcador indeleble, color blanco punta gruesa.	MONAMI	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	100	7.500	750.000
22	44121708-008	Marcadores finos permanentes, **color negro y azul.**	SABONIS	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	2.130	1.800	3.834.000
23	44121708-006	Marcadores fosforescentes diversos colores: Amarillo, Naranjado, Celeste, rosado y verde.	SABONIS	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	2.130	1.650	3.514.500
24	44121622-001	Moja dedos	KOFA	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	50	2.000	100.000
25	14121810-001	Papel Carbónico, tamaño oficio	SAYLING BOAT	CHINO	UNIDAD	TAMAÑO OFICIO	220	18.500	4.070.000
26	60121123-001	Papel Contac, Transparente, 45cm. X 10mt.	GEMINIS	CHINO	UNIDAD	TRANSPARENTE, 45CM. X 10 MT.	150	25.000	3.750.000
27	55121807-002	Forro plástico para carnet	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	PAQUETES	203	5.000	1.015.000
TOTAL LOTE II Gs.									**87.643.900**

LOTE IV CONFECCIÓN DE SELLOS

ITEMS	Nº DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	82121508-001	Confección de sellos de goma	CARIMBOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	28.000	1.400.000
TOTAL LOTE IV Gs.									**1.400.000**

LOTE V FOLIADOR METALICO

ITEMS	Nº DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	44121604-006	Foliador metálico de 6 dígitos, automático, para números	AUTOMATIC	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	130	68.846	8.949.980
TOTAL LOTE V Gs.									**8.949.980**

LOTE VI ADQUISICIÓN DE PENDRIVE

ITEMS	Nº DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	43202005-006	Pendrive de 16 G, ultra compacta, combatible con programas de Windows, con conector USB replegable; Compatible con puertos USB	SANDISK	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	50	60.700	3.035.000
2	43202005-006	Dispositivo de almacenamiento portátil USB de 8 GB, ultra compacta, combatibles con programas de Windows, con conector USB replegable; Compatible con puertos USB	SANDISK	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	270	31.000	8.370.000
3	43202005-004	Pendrive de 4 G, ultra compacta, combatible con programas de Windows, con conector USB replegable; Compatible con puertos USB	SANDISK	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	55	27.000	1.485.000
4	43202005-002	Pendrive de 2 G, ultra compacta, combatible con programas de Windows, con conector USB replegable; Compatible con puertos USB	SANDISK	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	2	30.000	60.000
TOTAL LOTE VI Gs.									**12.950.000**

4.3.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4.4.- Comunicar a los Oferentes el resultado de la adjudicación

Como prueba de conformidad se firma el presente documento en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y se remite al Sr. Ministro Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior Resolución. Salvo mejor parecer.

C.P. ROSSANA EUNICE MARTÍNEZ
Departamento de Control y Análisis

Sra. DAISY CONCEPCIÓN PASTORE STAPLE
Departamento de Presupuesto

Lic. PAOLA ADELINA MARTÍNEZ LUGO
Jefa del Departamento de Suministro

Lic. GABRIELA VELAZQUEZ CAÑIZA
Responsable de la Coordinación Técnica de la UOC

Abg. RODRIGO DAVID GIMÉNEZ
Jefe de Departamento de Contratos y Garantías